

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 377/2017

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 NOV 2017

VISTO: la celebración de la XI Cumbre Empresarial China-América Latina y el Caribe (China-LAC) a realizarse en nuestro país;-----

CONSIDERANDO: I) que ha sido convocado para participar en dicho evento el señor Embajador de la República en la República Popular China, Lic. Juan Fernando Lugris;-----

II) que resulta necesario autorizar al señor Embajador Lic. Juan Fernando Lugris a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período del 25 de noviembre al 5 de diciembre de 2017;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a nuestro país del señor Embajador de la República en la República Popular China, Lic. Juan Fernando Lugris, en el período del 25 de noviembre al 5 de diciembre de 2017.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gastos de Oficina de la Embajada de la República en la República Popular China, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020